

Comité Directivo de 16 de marzo de 2021

En Madrid, siendo las 09:30 horas del día 16 de marzo de 2021, se reúne por audioconferencia el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga.
Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.
Director de la División Jurídico-Institucional.

Por parte del Secretario queda garantizada la identidad de los miembros del Comité Directivo, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que estas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Nuevo Reglamento de Régimen Interno del Consejo Asesor y nombramiento de sus miembros.

Mediante Resolución 12/2015, de 16 de febrero de 2015, del Presidente, se creó el Consejo Asesor de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF), como órgano de asesoramiento técnico del Presidente en el ejercicio de sus funciones.

La experiencia derivada del funcionamiento del Consejo durante más de seis años aconseja aprobar un nuevo Reglamento de Régimen Interno para introducir una serie de cambios que contribuyan a su mejor organización y funcionamiento.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

El Director de la División Jurídico-Institucional presenta las principales líneas de este nuevo Reglamento.

Asimismo, el Comité Directivo examina los perfiles de los candidatos para ser miembros del Consejo Asesor, considerando idóneos para el puesto a los siguientes:

D. Javier Andrés Domingo

D. Samuel Bentolila

D. Antonio Cabrales Goitia

Doña Olga Cantó Sánchez

D. Álvaro Escribano

Doña Beatriz González López-Valcárcel

Mr. Eckhard Janeba

D. Francisco Manuel Pedraja Chaparro

Doña Eva Senra Díaz

La Presidenta de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar el nuevo Reglamento de Régimen Interno del Consejo Asesor, así como su publicación en la página web de la institución; y (ii) el nombramiento como miembros del Consejo Asesor de los candidatos antes señalados.

3. Seguimiento de recomendaciones formuladas por la AIReF en el cuarto trimestre de 2020.

De acuerdo con el principio de cumplir o explicar, las Administraciones tienen la obligación de seguir las recomendaciones de la AIReF o, en su caso, explicar los motivos por los que se desvían de las mismas, dando lugar a un diálogo constructivo y transparente entre esta institución y las administraciones competentes.

El Comité Directivo analiza de forma detallada las respuestas recibidas a las recomendaciones formuladas a las distintas Administraciones Públicas por la AIReF en el cuarto trimestre de 2020 y acuerda hacer público su seguimiento.

4. Observatorio de Deuda.

La Directora de la División de Análisis Económico presenta al Comité Directivo los principales aspectos del Observatorio de Deuda, en el que se analiza la evolución de la deuda pública a lo largo de 2020 y su posible evolución futura.

La expectativa de un entorno duradero de bajos tipos de interés ofrece un mayor margen de maniobra en el diseño de una estrategia de consolidación y permite abordar la vuelta al equilibrio de una manera gradual.

Además, el rebote de la actividad de los próximos trimestres y el Plan de Recuperación proyectan una estabilización de la deuda en 2021 y una reducción en 2022.

Por su parte, los elevados niveles de endeudamiento incrementan la vulnerabilidad de la economía frente a eventuales cambios en las condiciones de financiación. A esto hay que añadir el aumento del gasto sanitario y del gasto en pensiones por el envejecimiento, que es uno de los mayores riesgos a medio plazo.

La Presidenta de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda la publicación de este Observatorio de Deuda en la página web de la institución

5. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

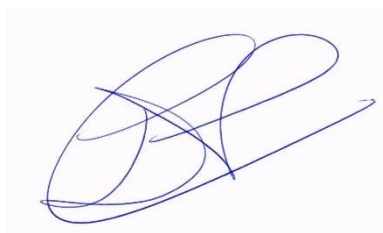
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIREF V.B

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "C. Herrero".

Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Diego Pérez Martínez".

Diego Pérez Martínez